

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°003/2017 D.A.E BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LA ALUMNA SRTA. BÁRBARA NAVARRETE H.-

PUNTA ARENAS, MARZO 22 de 2017.-

RESOLUCIÓN Nº 006 /2017 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 15/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Políticas Relacionadas con Beca Especial de Rectoría.

fecha enero 23 de 2017.-

2.- La Resolución N°003/2017 D.A.E., de

RESUELVO:

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN N°003/2017 D.A.E, DE FECHA ENERO 23 DE 2017, EN EL SENTIDO DE CORREGIR RUT DE LA ALUMNA SRTA. BÁRBARA VALERIA NAVARRETE HERNÁNDEZ.

DONDE DICE

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
NAVARRETE HERNÁNDEZ, BÁRBARA	19.254.462-2	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN BÁSICA	\$328.750 -

DEBE DECIR

NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
NAVARRETE HERNÁNDEZ, BÁRBARA	19.254.426-2	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN BÁSICA	\$328.750



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

2 -

RESOLUCIÓN Nº 006/2017 D.A.E., DE FECHA 22 DE MARZO 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-